


ADENDA N° 01**TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION, SELECCIÓN CORTA CUANTÍA
No. OBR-SCC-008-2026
OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA****QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.**

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los estatutos de creación de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, (...)**“**ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I.** Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, **ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LITERAL C,** Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva, y demás normas reglamentarias y(...),

CONSIDERANDO:

Que en virtud del proceso de selección No. **No. OBR-SCC-008-2026**, cuyo objeto corresponde a **“CONSTRUCCION DE UN ACUEDUCTO RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ROSARIO Y CARDALES JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLÍVAR”**, del cual se emitió invitación el día 20 de marzo de 2026 y se publicó, se hace necesario elevar la presente bajo las siguientes:

1. Que el día 25 de marzo de 2026 a las 04:50 p.m. se realizó el cierre del proceso llegando el oferente **“T & D INGENIERIA S.A.S.”** tal como consta en la página de la entidad.
2. Que el día 26 de marzo de 2026 se realizó informe de verificación de requisitos habilitantes, estableciéndose hasta el 31 de marzo de 2026 el plazo para realizar las respectivas subsanaciones.
3. Acorde a lo anterior, se estableció el 31 de marzo del 2026, para dar respuesta a observaciones a la evaluación, evaluación de ponderables y adjudicación; así las cosas por las múltiples acciones laborales de la oficina jurídica y de contratación que desprenden de la responsabilidad de las actas de entrega y cierre, evaluaciones, revisiones y designaciones de proyectos que atiende Foncolombia, se permite establecer una nueva fecha de publicación de la evaluación definitiva, respuesta a observaciones a la evaluación, evaluación de ponderables y adjudicación para el día jueves 09 de abril del año 2026 para el proceso aquí reseñado; y en virtud de garantizar el principio de publicidad, selección objetiva y el debido proceso, en atención a los diferentes pronunciamientos y fundamentos legales que dan origen a la modificación de cronogramas mediante adendas.
4. Concordante con lo anterior y en aras de garantizar la debida verificación y traslado; se hace necesario modificar el cronograma de actividades a partir de la publicación del informe de evaluación, por lo cual el cronograma quedará así:
- 5.

	ADENDA	Código: F-GD-020
		Versión: 0.0
		Página 2 de 2


Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/O MEDIO
8	RESPUESTA OBSERVACIONES, EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION.	09 de abril de 2026	https://foncolombia.org.co/
9	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	oficina: Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros segundo piso.

Las demás actividades del cronograma y condiciones del proceso que no se modifican mediante la presente Adenda se mantienen vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, entiéndase por modificado el cronograma adoptado para la invitación –“ INVITACION, SELECCIÓN CORTA CUANTÍA No. OBR-SCC-008-2026, de conformidad con lo dispuesto.

En constancia, se firma a los Ocho (08) días del mes de Abril de 2026.

Publíquese y cúmplase


MICHAEL F. MARTÍN MOJICA
 Director ejecutivo
 FONCOLOMBIA

Revisó y Aprobó: Carlos Hernando Corzo Rey
 Jefe Oficina Jurídica. – FONCOLOMBIA

13